

## **MEMORIA ECONOMICA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HIPICA CUENTAS ANUALES 2023**

### **NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HIPICA.**

La Federación Andaluza de HIPICA, es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como se recogen en sus Estatutos

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia

Su sede social se encuentra ubicada en Sevilla Avenida Eduardo Dato 26, 2 B1

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **a) Imagen Fiel**

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, **adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre**, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

#### **b) Principios Contables**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del **Real Decreto 1514/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se

hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.  
No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**d) Comparación de la información**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994.

**e) Elementos recogidos en varias partidas.**

No existe ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

**f) Cambios en criterios contables**

No ha existido ningún cambio en criterios contables.

**g) Corrección de errores.**

No ha existido ninguna corrección de errores que obligue a realizar anotaciones contables ni ajustes al respecto.

**h) Importancia Relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio 2023 asciende a excedente positivo por importe 20.803,19 euros. Se propone a la Asamblea aplicarlos a Remanente.

<b>Bases de reparto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas	
<b>EXCEDENTE DEL</b>	<b>20.803,19 €</b>
<b>Total</b>	<b>20.803,19 €</b>
<b>Distribución:</b>	<b>Importe</b>

A fondo social A Reservas <b>REMANENTE</b>	<b>20.803,19 €</b>
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	
<b>Total</b>	<b>20.803,19 €</b>

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACION**

Las principales normas de valoración utilizadas por la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE HIPICA** en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

##### **A. Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Federación hasta la fecha de cierre del ejercicio.

##### **B. Inmovilizado Material**

Las inmobilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de información.....	25
Maquinas copiadoras y reproductoras .....	15
Telecomunicaciones .....	12
Material deportivo .....	10
Grupos electrógenos y auxiliares.....	10
Otro inmovilizado material.....	20

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 20.390,10 €

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de “Otro Inmovilizado” podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.

## **C. Instrumentos Financieros**

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades.

### **Activos financieros**

- Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales. Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

Los préstamos partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el balance dentro de los epígrafes “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

En general, los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las correcciones de valor por deterioro, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Pasivos financieros**

- Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En general, los débitos por operaciones comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **D. Existencias.**

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o coste de producción, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **E. Subvenciones.**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

#### **F. Ingresos y gastos**

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del

ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

#### **NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Análisis comparativo ejercicio 2023 y anterior relacionado con el Inmovilizado Intangible

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>aumentos</b>	<b>disminuciones</b>	<b>31/12/2023</b>
Aplicaciones informáticas	5.554,20			5.554,20
<b>TOTAL</b>	<b>5.554,20</b>			<b>5.554,20</b>
<b>AMORTI INMOVLINTANG.</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>aumentos</b>	<b>disminuciones</b>	<b>31/12/2023</b>
Aplicaciones informáticas	5.021,85	436,07		5.457,92
<b>TOTAL</b>	<b>5.021,85</b>			<b>5.457,92</b>
<b>NETO</b>	<b>532,35</b>			<b>96,28</b>

#### **NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

Respecto al Inmovilizado Material, los movimientos del ejercicio son los siguientes:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>aumentos</b>	<b>disminuciones</b>	<b>31/12/2023</b>
Terrenos y bienes naturales	88.909,07			88.909,07
Construcciones	421.499,84			421.499,84
Instalaciones técnicas	80.394,37			80.394,37
Mobiliario	21.135,34			21.135,34
Equipos para procesos de información	7.298,56	268,90		7.567,46

<b>AMORT ACUMULADA INMV.MATE.</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>aumentos</b>	<b>disminuciones</b>	<b>31/12/2023</b>
Amortización ac. de construc.	-44.388,24	8.430,00		-52.818,24
Amortización ac.de Instalaciones	-19.982,24	8.039,44		-28.021,68
Amortización ac. de mobiliario	-9.839,54	2.113,52		-11.953,06
Amortización, ac. de equipos p información	-4.769,34	1.807,14		-6.576,48
<b>NETO</b>	<b>540.257,82</b>			<b>520.136,62</b>

## **NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS**

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos señalados

<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
Imposiciones a largo plazo	0,00	0,00

## **NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos señalados

<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
patrocinadores	0	0
afiliados	0	0
Deudores varios a corto plazo	12.411,00	5.192,10

## **NOTA 9. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES**

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos señalados

<b>BENEFICIARIOS Y ACREEDORES</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
Beneficiarios Acreed.	88.483,68	135.665,92

Por otra parte, cabe destacar que las deudas con entidades de crédito correspondientes a un préstamo con garantía hipotecaria, contraído por la Federación para la adquisición de la sede actual en la cual radica su domicilio social ha sido totalmente pagada.

<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
Deudas a L/P entidades cto	39.022,79	0,00
Deudas a C/P entidades cto	16.241,73	0,00

## **NOTA 10. EXISTENCIAS**

La Federación ha aumentado sus existencias pasando de 8.870,00.- € en 2022 a 11.375,00.-€ en 2023.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

A continuación, podemos ver la descripción de los fondos propios al cierre del ejercicio:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
Fondo social	50.139,24	50.139,24
Excedentes ejercicios anteriores	691.028,52	787.737,83
Excedente del ejercicio	96.709,31	20.103,19
<b>TOTAL</b>	<b>837.877,07</b>	<b>857.980,26</b>

## NOTA 12. SITUACION FISCAL

La Federación reconocida como entidad parcialmente exenta, tributa tan solo por las cantidades que recibe de los patrocinadores, estando el resto de los ingresos exentos, teniendo la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 una base imponible 7000. - euros y una cuota a pagar de 700 euros.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

<b>ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2023</b>
Hda.P. deudora subvenciones concedidas y otros conceptos	72.862,38	80.208,67
Hda P acre. por impto. sociedades	448,00	322,00
Hda P acreed retenciones	12.256,69	12.616,75
Organismos de la Seg.Social acreed.	755,27	779,36

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

### a) Ingresos

Los **ingresos federativos** del ejercicio 2023 presentan el siguiente detalle:

700	MATERIAL DEPORTIVO, PEGATINAS Y PINES	59.230,00
701	LICENCIAS FEDERATIVAS	978.906,08
703	INSCRIPCIONES CURSOS	136.744,30
704	PATROCINIOS	7.000,00
705	OTROS INGRESOS	5.605,10
740	SUBVENCIONES	175.024,32
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	1.159,20

## b) Gastos

El desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados Ayudas monetarias y 2.b) Ayudas no monetarias 2c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno es el siguiente:

	<b>2023</b>
Ayudas monetarias	97.201,70
Ayudas no monetarias	386.550,55
Gtos. por colabor. y órganos de g <sup>a</sup>	251.884,26

El detalle de los gastos de personal y otros gastos de explotación es el siguiente:

	<b>2023</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>185.718,16</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	147.425,97
b) Cargas sociales	46.445,66

	<b>2023</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>259.958,74</b>
a) Servicios exteriores	241.513,29
b) Tributos	594,73
d) Otros gastos de gestión corriente	17.850,72

## NOTA 14. OTRA INFORMACION

### 14.1 Empleo.

A continuación, se detalla la plantilla de trabajadores:

	2022	2023
Jefe administrativo	1	1
Oficial 2º Administrativo	1	1
Auxiliar Administrativo	3	3

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su cargo, si bien han percibido compensación por sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento incurriendo en los mismos en el desempeño de sus funciones.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante los ejercicios 2022 ni 2023.

La Federación no tiene implantado ningún sistema de fondos de pensiones ni obligaciones similares.

### 14.2 Compromisos, garantías y contingencias

La Federación no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes

La Federación no dispone de otras provisiones del grupo 1.

#### **14.3 Hechos posteriores**

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### **14.4 Otra información**

El detalle de las cantidades recibidas por los patrocinadores es el siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>Importe Concedido</b>
Caja de seguros reunidos, Cía. de seguros y reaseguros S.A.	5.000,00
Aon Gil y Carvajal S.A.	2.000,00

#### **NOTA 15. SUBVENCIONES RECIBIDAS**

La Federación no ha obtenido subvenciones de capital en el presente ejercicio. A continuación, se relacionan las Subvenciones de explotación recibidas

<b>Entidad</b>	<b>Importe Concedido</b>
Subvención Junta de Andalucía Consejería de Turismo y Deporte GTRD	147.553,91
Subvención Junta de Andalucía Consejería de Turismo y Deporte PRTR	14.863,41
Subvención RFHE	12.607,00

## NOTA 16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

CUADRO DE FINANCIACIÓN	Ejercicio	Ejercicio
Aplicaciones	2022	2023
<b>1. Recursos aplicados en las operaciones</b>		1.132.739,64 €
<b>2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas</b>		
<b>3. Adquisiciones de inmovilizado</b>		
a) Inmovilizaciones inmateriales	283,14 €	
b) Inmovilizaciones materiales	50.703,75 €	268,90 €
c) Inmovilizaciones financieras		
c1) entidades vinculadas		
c2) Otras inversiones financieras		
<b>4. Reducciones de capital</b>		
<b>5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo</b>		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	16.241,73 €	39.022,79 €
b) De entidades vinculadas		
c) De otras deudas		
d) De proveedores de inmovilizado y otros		
<b>6. Provisiones para riesgos y gastos</b>		
<b>TOTAL, APLICACIONES</b>	<b>67.228,62 €</b>	<b>1.362.031,33 €</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)</b>	<b>33.965,40 €</b>	

**CUADRO DE FINANCIACIÓN**

**Ejercicio 2022**

**Ejercicio 2023**

**Orígenes**

<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	101.194,02 €	1.363.669,00
<b>2. Aportaciones para compensación de pérdidas</b>		
<b>3. Subvenciones de capital</b>		
<b>4. Deudas a largo plazo</b>		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) De entidades vinculadas		
c) De otras deudas		
d) De proveedores de inmovilizado y otros		
<b>5. Enajenación de inmovilizado</b>		
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
c1) entidades vinculadas		
c2) Otras inversiones financieras		
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones</b>		
a) De entidades vinculadas		
b) De otras inversiones financieras		
<b>TOTAL, ORÍGENES</b>	101.194,02 €	-1.637,67 €
<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)</b>		

Variación del capital Circulante	Ejercicio 2022		Ejercicio 2023	
	Aumentos	Disminucione	Aumentos	Disminucione
<b>1. Existencias</b>		1.140,00 €	2.505,00 €	
<b>2. Deudores</b>		490,00 €	12.608,39 €	
<b>3. Acreedores</b>		2.715,17 €		30.902,66 €
<b>4. Inversiones financieras temporales</b>				
<b>5. Tesorería</b>	38.374,97		17.426,94 €	
<b>6. Ajustes por periodificación</b>				
<b>TOTAL</b>	38.374,97 €	4.345,17 €	32.540,33 €	30.902,66 €
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL</b>	<b>38.374,97 €</b>	<b>4.345,17 €</b>		<b>-1.637,67 €</b>

## NOTA 17. BASES DE LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.

La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

## NOTA 18. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ECONÓMICO 2023					
PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PARCIALES	GASTOS PARCIALES	Bº = INGRESOS - GASTOS PARCIALES	DESVIACION PTO=RDO-PTO
	<b>998.000,00</b>	<b>1.262.326,00</b>	<b>169.744,02</b>	<b>1.092.581,98</b>	<b>94.581,98</b>
HOMOLOGACION CLUBES	300,00	0,00	0,00	0,00	-300,00
INGRESOS POR LICENCIAS	830.000,00	878.990,08	6.598,63	872.391,45	42.391,45
LIC	6.000,00	61.715,00	51.770,00	9.945,00	3.945,00
MATERIAL DEPORTIVO	100,00	20,00	0,00	20,00	-80,00
DERECHOS DE GALOPES	34.000,00	95.786,00	57.480,00	38.306,00	4.306,00
INSCRIPCIONES CURSOS JUECES	500,00	6.090,00	6.332,50	-242,50	-742,50
PATROCINIO	7.000,00	7.000,00		7.000,00	0,00
SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA DEL AÑO	110.000,00	147.553,91		147.553,91	37.553,91
SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA MUJERES		14.863,41	13.510,24	1.353,17	1.353,17
SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÁDIZ		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓN RFHE	10.000,00	12.607,00		12.607,00	2.607,00
INGRESO FINANCIERO		0,00		0,00	0,00
OTROS INGRESOS		1.159,20		1.159,20	1.159,20
INGRESOS CESIÓN MATERIAL	100,00	1.300,00		1.300,00	1.200,00
INSCRIPCIONES EN CONCURSOS		32.049,30	30.816,20	1.233,10	1.233,10
REUNIONES RFHE		3.192,10	3.236,45	-44,35	-44,35
REMANENTES 2020	-				0,00

PARTIDAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PARCIALES	GASTOS PARCIALES	Bº = INGRESOS - GASTOS PARCIALES	DESVIACION PTO=RDO-PTO
	998.000,00	103.848,00	1.176.326,79	-1.072.478,79	-74.478,79
PRESUPUESTO VOCALIAS COMPETICIÓN	275.000,00	99.718,00	386.145,23	-286.427,23	-11.427,23
CENTRO TECNIFICACION *	40.000,00		45.000,00	-45.000,00	-5.000,00
FUNCIONAMIENTO FAH.	252.000,00	0,0	275.601,61	-275.601,61	-23.601,61
RELACIONES INSTITUCIONALES	10.000,00		9.298,21	-9.298,21	701,79
EQUIPACIONES	12.000,00	0,0	17.764,63	-17.764,63	-5.764,63
SUBVENCIONES A CLUBES LDT	11.000,00	0,0	11.088,90	-11.088,90	-88,90
CURSOS CDTE	-	0,0	0,00	0,00	0,00
SEGUROS	135.000,00	0,0	122.072,17	-122.072,17	12.927,83
GALA HIPICA	19.000,00	4.130,0	26.220,24	-22.090,24	-3.090,24
PROMOCION VOCALIAS (DELEGADOS)	45.000,00	0,0	61.762,72	-61.762,72	-16.762,72
SICAB		0,0	0,00	0,00	0,00
TROFEOS	12.000,00	0,0	8.876,94	-8.876,94	3.123,06
CUOTAS RFHE	150.000,00	0,0	178.087,70	-178.087,70	-28.087,70
COMISIÓN ELECTORAL Y OTROS GASTOS			0,00	0,00	0,00
COMPRA Y REPARACIÓN MATERIAL DEPORTIVO	14.000,00		5.449,60	-5.449,60	8.550,40
MATRICULAS JOVENES JINETES	18.000,00		17.135,50	-17.135,50	864,50
OTRAS AYUDAS			0,00	0,00	0,00
MEDIOS DE COMUNICACIÓN			2.057,00	-2.057,00	-2.057,00
MANTENIMIENTO NAVE	5.000,00		9.766,34	-9.766,34	-4.766,34
<b>RDO 2023 ACTIVIDAD PROPIA FAH</b>	<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>GASTOS PARCIALES</b>	<b>Bº = INGRESOS - GASTOS TOTAL</b>	<b>DESVIACION PTO=RDO-PTO TOTAL</b>
	998.000,00	1.366.174,00	1.346.070,81	20.103,19	20.103,19

VºBº

Fdo.:

Presidente

Fdo.:

Vicepresidente Economico